ANEXO No. 2
FICHA TECNICA

El oferente deberá presentar Anexo Técnico de los servicios a contratar, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, el cual contiene la propuesta Técnica y detalla las especificaciones y requisitos técnicos mínimos requeridos o las condiciones técnicas esenciales para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.

El contratista se obliga para con la Entidad a prestar los servicios contratados los cuales deben ser ejecutados por personas idóneas conforme a la necesidad de forma ágil y oportuna y cumplimiento las siguientes características:

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR – CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

No.	DESCRIPCIÓN
1. Examen ocupacional de ingreso, periódico, post incapacidad y retiro	
1.1	Los exámenes médicos ocupacionales deben ser realizados por médicos especialistas en salud Ocupacional y/o Seguridad y salud en el trabajo.
1.2	Realizar los exámenes pertinentes acorde al profesiograma definido en la organización, en los cuales se haga reconocimiento sistemático de la sintomatología y/o patológicas que presente la persona, la historia ocupacional, la referencia de exposición a factores de riesgo ocupacional, los antecedentes patológicos personales y familiares y los datos demográficos de los trabajadores.
1.3	Contar con un software para la atención pacientes y pagina web para la consulta y descarga de los certificados de aptitud en tiempo real, guardando plena reserva de estos, de conformidad con la Ley de Protección de datos personales y demás normas concordantes que regulan la materia.
1.4	Disponer de línea telefónica exclusiva y con software o para el agendamiento en línea.
1.5	Llevar el registro de estado de Salud del trabajador, que permita seguimiento corporativo para los programas de vigilancia epidemiológica. Analizar los hallazgos bajo los parámetros del profesiograma de la Sociedad.
1.6	Comunicación con la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS para decisiones especiales.
1.7	Entregar certificación del concepto de aptitud en formato que satisfaga todas las necesidades de información para la Sociedad de Activos Especiales y la normatividad vigente, al tiempo que respeta la privacidad de la historia clínica e informa de nuestra responsabilidad de custodia.
2. Exámenes Complementarios:	
2.1	Los exámenes de audiometría deben ser realizados por un (1) profesional en Fonoaudiología.
2.2	La prueba de audiometría debe ser realizada con audiómetro electrónico que requiere un ambiente silencioso para su realización.
2.3	Para Garantizar un seguimiento audiológico comparativo en la vigilancia de trabajadores expuestos a ruido, todas las audiometrías de consultorio de toman con cabina sonoamortiguadora.
2.4	Los Exámenes de optometría o visiometria deben ser realizados por un (1) profesional en optometría.

2.5	Realizar los exámenes de optometría a cada uno de los empleados incluidos en los listados, entregado para tal fin por el supervisor del contrato, en el cual contemplen todas las pruebas que permitan a conocer la capacidad visual, discriminación de colores, visión de profundidad, estado motor y visión periférica.
2.6	Los exámenes de espirometría deben ser realizados por un (1) profesional en salud con experiencia especifica y certificable en el procedimiento de espirometría.
2.7	Realizar valoraciones de espirometría a cada uno de los empleados incluidos en el listado, entregado para tal fin por el supervisor del contrato, en el cual contemplen todas las pruebas que permitan conocer la capacidad pulmonar y la fuerza respiratoria.
2.8	Realizar los exámenes de laboratorio a cada uno de los empleados incluidos en el listado, entregado para tal fin por el supervisor del contrato, en el cual contemplen todas las pruebas acordes al riesgo definido en el profesiograma.
2.9	Las pruebas psicosensometricas, evaluación psicosociales y aplicación de encuestas deberán ser realizadas por profesional en psicología con licencia en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo.
2.1	Los exámenes médicos clínicos o de laboratorio, deben ser practicados por un (1) profesional en bacteriología.
3. Cobertura del Servicio.	
3.1	Bogotá D.C
3.2	Medellín
3.3	Cali
3.4	Barranquilla
3.5	Pasto
3.6	Bucaramanga
3.7	Villavicencio
3.8	Neiva
3.9	Pereira
3.1	Montería
3.11	San Andrés
3.12	Valledupar
3.13	Quibdó
3.14	Ibagué.

Nota 1: En el evento que se requieran otros exámenes y lugares de ejecución que no estén incluidos en las especificaciones técnicas, el supervisor podrá requerir al contratista para la realización de los mismos el cual deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo dos cotizaciones adicionales de firmas que suministren los exámenes objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar el suministro de los bienes obras y/o servicios requeridos.

En calidad de contratista me comprometeré a garantizar la calidad y funcionamiento de los servicios ofertados de conformidad con la invitación, estudios previos y demás soportes del Proceso Selección de Contratación Abreviada.

Declaro bajo mi responsabilidad y comprometiendo a la responsabilidad institucional de la persona jurídica que represento, que ACEPTO Y CUMPLO en su totalidad con las descripciones de cada ítem del presente anexo técnico, así como con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento descritas en el presente ANEXO TECNICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE:
DIRECCIÓN Y CIUDAD:
TELÉFONOS: FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:
NIT:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

FIRMA:
CEDULA DE CIUDADANÍA: